

RESOLUCIÓN No. 027 De 2018

Mediante la cual se adopta el Plan de vacantes de la Planta de cargos de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

**LA RECTORA DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR, Unibac**

En uso de sus facultades, en especial las ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008
y demás normas concordantes y pertinentes y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 15, literal b, las unidades de personal de las entidades a quienes se aplica esta ley, deben elaborar un Plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que su información sea utilizada en la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, es un establecimiento Público del orden departamental, que cuenta con una planta global de empleos administrativos, a quienes se aplican las normas contenidas en la Ley 909 de 2004.

Que en cumplimiento a las normas legales vigentes en materia de administración de personal civil al servicio del Estado, se requiere adoptar el Plan anual de vacantes para la vigencia 2018.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1º. Fijar el Plan de vacantes para el año 2018 de los empleos de la planta global administrativa de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, así:

No.	Denominación	Código	Grado	Salario
1	Profesional Universitario (Bienestar universitario)	219	02	\$ 3.914.205
1	Profesional Universitario (Recursos humanos)	219	02	\$ 3.914.205
1	Profesional Universitario (Sistemas)	219	02	\$ 3.914.205
1	Profesional Universitario (Desarrollo humano)	219	02	\$3.914.205
1	Técnico operativo	314	01	\$ 2.590.706
1	Auxiliar Administrativo	407	08	\$ 1.767.125
1	Auxiliar administrativo	407	06	\$ 1.553.205
1	Auxiliar Administrativo	407	03	\$ 1.292.208
2	Auxiliar de servicios generales	470	02	\$ 1.202.433
1	Conductor	480	02	\$ 1.202.433
4	Operario	487	02	\$ 1.202.433

[Handwritten signatures]

RESOLUCIÓN N° 27 De 2018

Mediante la cual se adopta el Plan de vacantes de la Planta de cargos de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

Artículo 2° Las funciones de estos empleos se ajustarán de conformidad con lo
señalado en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de
Unibac.

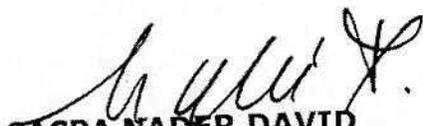
Artículo 3° Las modificaciones y adecuaciones que requiera el presente Plan de
vacantes se insertarán directamente en la página web de la Comisión Nacional
del Servicio Civil, sistema de Información de empleos Públicos a concurso.

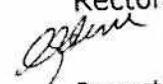
Artículo 4° La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

29 ENE. 2018


SACRA NADER DAVID
Rectora


Proyectó: R. Ramos


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaría General

Revisó: A. Jurídica